



Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°14.596
MONTE PATRIA: 09 de Noviembre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°3.655, de fecha 06.11.2017 emitido por DIDECO
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 09.11.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°3.655, emitido por DIDECO, solicitando Servicio de traslado en furgón, para traslado de 16 personas, considerando espacio para equipaje, ida y regreso, salida desde la serena de colegio Gabriela Mistral a las 15:30 hasta Monte Patria y regreso a las 23:00 hrs hacia la Serena, para traslado de grupo folclórico, el cual participara en gala folclórica, a realizarse el día 10 de Noviembre.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** el servicio de traslado en "mini bus para 16 personas" al proveedor Víctor Hugo Robles Cortés, R.U.T. N° [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$230.000.- (doscientos treinta mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.002.003 "administración otros traslados" Área de Gestión 2.8.1.



SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/dzj
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"